



ACTA

3° ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO

**ABOGADO/A AUXILIAR
DEL
CONSULTORIO JURÍDICO DE ARICA
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

CÓDIGO: CP-21.2024

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La CAJTA llamó a un proceso de selección público para proveer una vacante al cargo de **ABOGADO/A AUXILIAR del Consultorio Jurídico de Arica.**

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3° Etapa: Evaluación Curricular.

II ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

El Comité de Selección realizará la revisión de los antecedentes que se han presentado por los/as candidatos/as para evaluación curricular en conformidad a lo señalado en el **punto 3.2 de las bases del proceso de selección**, a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla o pauta de evaluación siguiente:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y Cursos de Formación Educativa y de capacitación	Estudios Especializados en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Con duración de 80 horas cronológicas a lo menos. (Acreditado solo mediante certificados respectivos que señale horas cronológicas).	Uno o más Doctorados o Magíster	5	20	12
		Uno o más Diplomados o Postítulos o estudios de Especialización	3		
		No presenta certificados que lo acrediten o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
	Capacitación y perfeccionamiento en derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos. Solo las realizadas en los últimos 5 años. (Acreditado solo mediante certificado respectivo y siempre que señale fecha de realización y horas cronológicas).	Posee más de 40 horas de capacitación	5		
		Posee entre 20 y 40 horas de capacitación	3		
		Posee en total menos de 20 horas de capacitación o no presenta certificados que acrediten horas de capacitación o los presentados no se refieren a las materias especificadas	0		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia en el ejercicio de la profesión de Abogado	Posee más de 5 años de experiencia	5		
		Posee entre 2 y 5 años de experiencia	3		
		Posee menos de 2 años de experiencia	0		
	Experiencia laboral específica como Abogado/a en el Sector Público, desempeñándose en el área y materias asociadas al empleo, esto es, como abogado/a litigante en materia civil y/o familia. (Acreditado solo mediante certificados emitidos por empleadores Servicios Públicos, en la forma solicitada por estas bases)	Posee más de 2 años de experiencia laboral específica	5		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia laboral específica	3		
		Posee menos de 1 año de experiencia laboral específica o bien no presenta certificados que lo acrediten en la forma solicitada.	0		

* En cada subfactor sólo se considerará el puntaje más alto logrado, de modo que no son acumulables entre sí.

III EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados por las oponentes de acuerdo con la Tabla de ponderación antes mencionada, expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance o no la puntuación mínima.




CANDIDATO/A (Código individualización)	ESTUDIOS ESPECIALIZADOS (derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos)	CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (derecho civil, derecho de familia, litigación oral, mediación y/o mecanismos de solución alternativa de conflictos)	EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO/A	EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA (en el área y materias asociadas al empleo, esto es, como abogado/a litigante en materia civil y/o familia)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
T1566443	3	5	5	3	16	APROBADO
V1736789	3	5	5	3	16	APROBADO
F1711549	3	5	5	0	13	APROBADO
V1904608	3	5	3	3	14	APROBADO
P1559440	3	5	5	0	13	APROBADO
Q1831540	0	0	5	3	8	REPROBADO
C1755343	0	0	5	3	8	REPROBADO
C1398785	0	5	3	0	8	REPROBADO
F1508331	3	5	5	0	13	APROBADO

IV RESULTADO FINAL DE LA ETAPA 3°.-

Conforme al estudio de los antecedentes el Comité de Selección determina que aprobaron satisfactoriamente la presente Etapa 3° y, por consiguiente, pasan a la Etapa 4° "Evaluación Psicolaboral", los siguientes oponentes:

CANDIDATO/A	Pje. Etapa N°3
T1566443	16
V1736789	16
V1904608	14
F1711549	13
P1559440	13
F1508331	13

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota CAJTA		12.02.2025
Felipe Olmos Cuellar	Abogado Jefe Consultorio Jurídico Arica - CAJTA		12.02.2025
Sebastián Nilo Mac-Conell	Abogado Coordinador Regional PMA-Arica y Parinacota CAJTA		12.02.2025